

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2002. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Prórroga, o en su caso, nombramiento de Auditores.

Sexto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores.

Barcelona, 27 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Araol.—12.558.

**REMECO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el próximo día 23 de abril del 2003, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, Avenida del Ejército, n.º 50, Bajo, de A Coruña, y de acuerdo con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación de las cantidades a percibir por los miembros del Consejo de Administración durante el año 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta si procede.

Se pone a disposición de los señores accionistas para su examen en la sede social o para serles enviada por correo de forma gratuita a su domicilio, previa solicitud, toda la documentación sometida a examen y aprobación en esta Junta.

A Coruña, 2 de abril de 2003.—El presidente del Consejo de Administración, Fernando José Vázquez Mata.—12.992.

**RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social sito en el P.º de la Habana, n.º 63, 28036 Madrid, el próximo día 29 de abril de 2003, a las 11:45 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión del Grupo consolidado de la Sociedad, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Quinto.—Retribución a los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social por el plazo máximo de tres años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas y restante normativa de aplicación.

Séptimo.—Prórroga o, en su caso, designación de auditores de cuentas de la Compañía y del Grupo Consolidado.

Octavo.—Revocación, en lo que resulte pertinente, de los acuerdos sobre Oferta pública de Suscripción y Oferta Pública de Venta adoptados por la Junta General celebrada el 6 de octubre de 2.000.

Noveno.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Décimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales (individual y consolidada), informes de gestión e informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (art 212 L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 1 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Manuel Rodríguez de Bethencourt Codes.—12.988.

**RENTA 4 S. A. SOCIEDAD DE VALORES**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social sito en el P.º de la Habana, n.º 63, 28036 Madrid, el próximo día 29 de abril de 2003, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Transmisión a favor de Renta 4 Servicios de Inversión, S. A. al precio de adquisición de las acciones de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S. A. propiedad de Renta 4, S. A. Sociedad de Valores.

Quinto.—Prórroga o, en su caso, designación de Auditores de Cuentas de la Compañía.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social por el plazo máximo de tres años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley

de Sociedades Anónimas y restante normativa de aplicación.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (art. 212 L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 1 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras.—12.989.

**RESTAURANTE SONY, S. A. L.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

El administrador único de la sociedad «Restaurante Sony SAL» convoca a sus accionistas a la junta general que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa el día 24 de abril de 2003, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la junta general tendrá lugar en el mismo local el día 25 de abril de 2003, a las dieciséis horas y treinta minutos.

El orden del día de los asuntos a tratar en la junta general será:

## Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la junta general.

Melide, 3 de abril de 2003.—Inocencio García García.—12.534.

**RITMIC GRUPO ASESOR, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedad Absorbente)****IDAGLAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad Absorbida)***Anuncio de Fusión*

Los respectivos socios únicos de Ritmic Grupo Asesor, Sociedad Limitada, e Idaglas, Sociedad Anónima, decidieron el 31 de Marzo de 2.003 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Idaglas, Sociedad Anónima (sociedad absorbida) por Ritmic Grupo Asesor, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio de la absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación. La sociedad absorbente pasará a denominarse Idaglas, Sociedad Limitada. La fusión se acordó con arreglo al proyecto de fusión formulado por los administradores con fecha de 15 de diciembre de 2.002 y con la aprobación de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2.002.

Los accionistas y trabajadores han tenido a su disposición la documentación establecida en el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (T.R.L.S.A.), no existiendo obligaciones ni titulares de derechos especiales. Los accionistas y acreedores de estas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades fusionadas podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 T.R.L.S.A., en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Cornellá de Llobregat, 31 de marzo de 2003.—El Secretario de los Consejos de Administración, Gabriel Palá Castellá.—12.044. 2.ª 8-4-2003

**ROBECO INVEST, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**GESTBAR, S. L.**

**THE GABI PATO COMPANY, S. L.**

**SIMOTO, S. L.**

**RENTA VASCO CATALANA, S. L.**

**VIAFIER RETICA, S. L.**

**FLUELA INVERSIONES, S. L.**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las juntas generales y universales de las sociedades citadas en el encabezamiento, celebradas todas ellas el 31 de Marzo de 2.003, han aprobado su fusión por absorción, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas en los términos previstos en el proyecto de fusión suscrito por los respectivos administradores y depositado en los respectivos registros mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener los textos íntegros de los acuerdos y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión de acuerdo con el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de marzo de 2003.—El Presidente de los consejos de administración de Robeco Invest, Sociedad Limitada, Gestbar, Sociedad Limitada, The Gabi Pato Company, Sociedad Limitada, Renta Vasco Catalana, Sociedad Limitada y Fluela Inversiones, Sociedad Limitada y administrador único de Viafier Retica, Sociedad Limitada y Simoto, Sociedad Limitada, Don Félix Navas Acosta.—11.873. 2.ª 8-4-2003

**RULAI, S. L.**

**(Sociedad Absorbente)**

**SANTA VIRGILIA 3, S. L.**

**(Sociedad Absorbida)**

*Fusión por absorción impropia*

Las Juntas Generales, con el carácter de Universal, acordaron realizar la fusión por absorción impropia de las dos sociedades indicadas, por la que el patrimonio de Santa Virgilia 3, S. L., de forma universal, se integra en la absorbente, según lo establecido para ello en los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Universales y en las leyes reguladoras de estos procesos.

En el domicilio de Rulai, S. L., se encuentran depositadas las respectivas actas que recogen los acuerdos de la fusión, las cuentas anuales de la absorbida, con objeto de que las personas que acrediten tener derecho de pedirlos lo puedan solicitar. Asimismo, en su caso, los obligacionistas y acree-

dores que acrediten tener derecho, se podrán oponer a la fusión acordada, en los términos y procedimiento establecido para ello en la legislación vigente.

Sevilla, 25 de marzo de 2003.—M<sup>a</sup> Luisa Laffitte Isasi, Administradora Única de Rulai, S. L. y Santa Virgilia 3, S. L.—12.149. 1.ª 8-4-2003

**SACYR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(Sociedad escindida)**

**GRUPO SACYR,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de Escisión*

Las Juntas Generales de las sociedades Sacyr, Sociedad Anónima y Grupo Sacyr, Sociedad Anónima, en sesión celebrada el día 3 de Abril de 2.003, previa la aprobación del balance cerrado a 31 de Diciembre de 2.002 como balance de escisión, aprobaron la escisión parcial de las ramas de actividad de Sacyr, Sociedad Anónima relativas a: explotación y desarrollo de concesiones públicas; y gestión y medio ambiente, que constituyen unidades económicas independientes, mediante la segregación y transmisión a la sociedad Grupo Sacyr, Sociedad Anónima de los activos y pasivos relacionados con dichas ramas de actividad, consistentes en la totalidad de las acciones que la entidad Sacyr, Sociedad Anónima detenta en el capital social de Sacyr Concesiones, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) y Sacyr Gestión, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), lo que supone la transmisión de dos paquetes accionariales, cada uno de los cuales integra aquellos elementos de activo y pasivo asociados al desarrollo de las actividades de: concesiones; y servicios y medio ambiente, respectivamente.

Al realizarse la escisión con cargo íntegro de su importe contra la cuenta de reservas voluntarias de la sociedad Sacyr, Sociedad Anónima, no se hace preciso reducir el capital social de esta sociedad.

El patrimonio integrante de las unidades económicas de: explotación y desarrollo de concesiones públicas; y servicios y medio ambiente, transmitido a la sociedad beneficiaria Grupo Sacyr, Sociedad Anónima se haya valorado en Ciento Veinticuatro Millones Novecientos Diez Mil Novecientos Noventa y Cuatro Euros con Veintitrés Céntimos (124.910.994,23 Euros).

La entidad Sacyr Concesiones, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) posee un capital social de 116.150.941 Euros dividido en 116.150.941 acciones de 1 Euro de valor nominal cada una de ellas.

La entidad Sacyr Gestión, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) posee un capital social de Siete Millones Ciento Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Un Euro (7.133.401 Euro) dividido en 7.133.401 acciones de 1 Euro de valor nominal cada una de ellas, además de una prima de emisión por importe de un millón seiscientos veintiséis mil seiscientos cincuenta y dos euros con veintitrés céntimos (1.626.652,23 Euro).

Para la absorción del patrimonio de la escindida Sacyr, Sociedad Anónima no se hace preciso aumentar el capital social de la sociedad beneficiaria Grupo Sacyr, Sociedad Anónima, toda vez que aquella es la única accionista de la sociedad escindida. Por el motivo antes expresado, no se producirá canje de acciones, ni es necesario establecer el procedimiento de canje.

No se han reconocido ventajas a los administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de las sociedades para obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y que podrán ejercitar en

el plazo de un mes en los términos establecidos en el art.º 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 3 de abril de 2003.—Don Santiago del Pino Aguilera, Secretario del Consejo de Administración de Sacyr, Sociedad Anónima.—Don Vicente Benedito Francés, Secretario del Consejo de Administración de Grupo Sacyr, Sociedad Anónima.—12.697. 2.ª 8-4-2003

**SAMBOAL DE INVERSIONES,**  
**SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina número 4, 4.ª planta, el día 8 de mayo de 2003, a las diez treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 9 de mayo de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y en su caso aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Quinto.—Transformación de la Sociedad en una Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF) modificando, en consecuencia, los artículos 1 y 7 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 31 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—11.973.

**SEGUROS GENERALES RURAL,**  
**S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración, en su reunión del 26 de marzo de 2003, acordó por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de accionistas de esta Compañía a celebrar en el Casino de Madrid, C/ Alcalá n.º 15 de Madrid, el día 29 de abril de 2003, a las 11.00 h., en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, si procediera, el día siguiente, 30 de abril para tratar y decidir sobre el siguiente